

Políticas de la Fundación Digital

I.- Aspectos generales de las políticas de la Fundación Digital

A continuación se definen las políticas **del Repositorio Institucional de la Fundación Digital**, el archivo electrónico de la Fundación Democracia y Gobierno Local (en adelante, la Fundación) que tiene como objetivo ofrecer la mayor difusión y visibilidad posible a las publicaciones de la Fundación. Además de difundir en abierto esta producción intelectual, el Repositorio Institucional de la Fundación Digital la organiza, la archiva y la preserva.

A través de la Fundación Digital, la Fundación apoya el movimiento internacional del **Acceso Abierto (Open Access)** y la comunicación en abierto de la investigación financiada con fondos públicos, con el objetivo de acercar al usuario final la información emanada de nuestra institución.

La única excepción a esta “política de acceso abierto” se establece con el objetivo de poder continuar financiando la producción intelectual y bibliográfica que promueve la Fundación.

Esta excepción consiste en la publicación digital (en archivo PDF), con acceso restringido a favor de los suscriptores, de las publicaciones periódicas de la Fundación (revista *Cuadernos de Derecho Local –QDL-* y *Anuario del Gobierno Local*), así como de aquellas otras que, por las propias condiciones del contrato de edición, no son susceptibles de ofrecerse en abierto. En dichos supuestos, únicamente se facilitarán a través de la página web de la Fundación, en la sección de Publicaciones, sus datos bibliográficos.

La restricción del acceso a la revista *Cuadernos de Derecho Local –QDL-* se aplicará de la siguiente forma: una vez que se publique la edición en papel del primer número de cada año, se abrirá el acceso a los tres números del año inmediatamente anterior.

La restricción del acceso al *Anuario del Gobierno Local* se aplicará de la siguiente forma: una vez que se publique la edición en papel del ejemplar de cada año, se abrirá el acceso al ejemplar del año inmediatamente anterior.

Los objetivos generales del Repositorio Institucional se pueden articular en torno a tres ejes: calidad, eficiencia y coordinación institucional. Para ello, nada mejor que volcar toda nuestra actividad editorial de un modo accesible y cercano para cualquier ciudadano interesado en los ámbitos que nos son propios.

Hoy en día las tecnologías de la información y de la comunicación nos acercan a un entorno global. Por ello, en el diseño de este proyecto se ha optado por un formato no propietario (*DSPACE*), con la finalidad de reducir costes derivados de los derechos de propiedad de la herramienta.

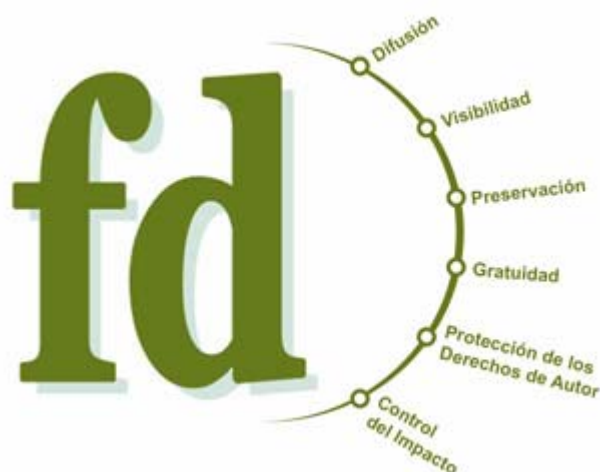
Por otra parte, *DSPACE* permite interconectar con otros servidores que estén utilizando la misma herramienta (800.000 instituciones en todo el mundo), y así crear comunidades virtuales de conocimiento.

Es decir, **el usuario puede realizar su propia biblioteca virtual con publicaciones de su interés residentes en otros servidores de instituciones que utilicen el *DSPACE*.** Esto implica que el usuario deja de ser un sujeto meramente pasivo para convertirse en un agente activo, con capacidad para decidir qué quiere consultar.

Por otro lado, la herramienta (*DSPACE*) cuenta con el número *handle*, que permite posicionar nuestros artículos en el primer puesto en los navegadores. Con ello conseguimos una mayor visibilidad de nuestras publicaciones en Internet.

II.- Objetivos específicos del Repositorio

Los objetivos específicos del Repositorio son:



- **DIFUNDIR** los resultados de las investigaciones.
- **INCREMENTAR EL ACCESO Y LA VISIBILIDAD** del trabajo de investigación de los autores (aumento de la citación, accesibilidad permanente, seguimiento de la documentación relevante que publica la Fundación).
- **PRESERVAR** a largo plazo los fondos bibliográficos de la Fundación.
- Garantizar la **GRATUIDAD** en el acceso.
- Proteger los **DERECHOS DE AUTOR**.
- **OBTENER DATOS ESTADÍSTICOS** de consulta.

1.- Difusión de los resultados de las investigaciones

Con la única excepción prevista en el apartado (I) de las condiciones generales de las políticas de la Fundación Digital, este Repositorio contiene el texto completo en formato digital de las publicaciones de la Fundación, que, en concreto, son las siguientes:

PERIÓDICAS	NO PERIÓDICAS
<ul style="list-style-type: none"> • CUADERNOS DE DERECHO LOCAL (QDL) • ANUARIO DEL GOBIERNO LOCAL • REVISTA DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL • ANUARIO ECONÓMICO LOCAL (año 2008) 	<ul style="list-style-type: none"> • DOCUMENTOS E INFORMES (D+I) • DEBATES LOCALES • CLAVES DEL GOBIERNO LOCAL • MONOGRAFÍAS

Y permite la consulta remota a través de Internet del texto completo de la publicación seleccionada, así como realizar búsquedas por autor, título, materia, etc.

El material científico presente en Fundación Digital está estructurado del siguiente modo:

- **Revistas**, con las colecciones *QDL* y *Revista Democracia y Gobierno Local*.
- **Anuarios**, con las colecciones *Anuario del Gobierno Local* y *Anuario Económico Local*.
- **Series**, con las colecciones *D+I*, *Claves del Gobierno Local* y *Debates Locales*.
- **Monografías**.

En el diseño de las colecciones del Repositorio se ha previsto una ampliación de sus fondos en fechas próximas, a través:

- De la captación de producción científica especializada relativa a los temas locales de otros repositorios institucionales.
- De la inclusión dentro del Repositorio de dos colecciones específicas relativas a buenas prácticas: una de "informes jurídicos", y otra de "mejoras de gestión y optimización de recursos".
- De la implantación progresiva, para agilizar la entrada de documentos en el Repositorio, del autoarchivo.
- Del impulso de la producción científica de las comunidades de prácticas que ya están funcionando, y la de las futuras que se constituyan.

2.- Acceso y visibilidad de la obra

Los archivos abiertos, al ser públicos en la web y trabajar con protocolos y estándares que favorecen la visibilidad, garantizan al autor que su trabajo se identifique con su persona, evitando el plagio sobre su obra.

Las publicaciones podrán consultarse directamente desde el Repositorio Institucional de la Fundación con interfaz de búsqueda en castellano, pero también estarán disponibles para ser difundidas a través de los proveedores que usan **Open Archives Initiative (OAI)**. Este hecho hace que se incremente la visibilidad de las publicaciones, al ofrecer la información conjuntamente con otros depósitos de información especializada, como por ejemplo:

- *OAIster (University of Michigan)*.
- *Open DOAR*. Directorio de repositorios académicos que ofrecen su contenido en abierto.
- Directorio y recolector de recursos digitales del Ministerio de Cultura español.
- *RECOLECTA* (recolector de ciencia de las instituciones científicas españolas).

Todo esto abre un camino para que la recuperación de documentos sea posible mediante la utilización de buscadores de Internet, como, por ejemplo, *Google*.

3.- Accesibilidad permanente

La consulta de las publicaciones digitales será libre, y no será necesaria ninguna identificación, con la única excepción prevista en el apartado (I) de las condiciones generales de las políticas de la Fundación Digital.

El texto completo de la publicación en el Repositorio estará en PDF. Este formato de almacenamiento permite proteger la integridad del texto a través de las opciones de seguridad que ofrece. Por otra parte, el *software* que se necesita para poder visualizar un fichero PDF es gratuito y, por tanto, está al alcance de todos. Es el *Adobe Acrobat Reader*.

Fundación Digital posee un servicio personalizado de alertas. Cualquier usuario dado de alta en Fundación Digital puede suscribirse a este servicio de alertas, que informa a diario de los nuevos depósitos realizados a nivel de colección.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999, Fundación Digital no hace pública la información de sus usuarios relativa a visitas individuales al Repositorio, ni los datos personales necesarios para darse de alta en el sistema.

4.- Preservación de los fondos bibliográficos de la Fundación

Se produce un salto cualitativo, ya que se pasa a tener unas bases de datos bien organizadas, que contienen el texto completo de las publicaciones y los metadatos que las describen, además de los protocolos que las hacen interoperables con otros sistemas y servicios como los recolectores y proveedores de servicios (*service providers*).

5.- Protección de los derechos de autor

En la implantación de este Repositorio se ha optado por las licencias *Creative Commons*.
<http://es.creativecommons.org/>

Creative Commons es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro, que desarrolla planes para ayudar a reducir las barreras legales de la creatividad, por medio de la nueva legislación y de nuevas tecnologías.

El objetivo de estas licencias, que están ligadas al movimiento *OAI (Open Archives Initiative)*, es que los autores, cuando autoricen el depósito o depositen sus obras en estos repositorios digitales institucionales (que están al alcance de todos), elijan las condiciones de acceso y protección de su obra de usos indebidos.

La publicación de las obras bajo la licencia *Creative Commons* no implica que no tengan *copyright*, sino que ofrecen algunos derechos a terceras personas bajo ciertas condiciones.

Las diferentes licencias *Creative Commons* combinan distintas condiciones, que son elegidas por la entidad que pone en marcha el Repositorio.

La licencia *Creative Commons* que suscriben los autores de publicaciones de la Fundación, consiste en un contrato de edición electrónica firmado entre el autor de la publicación y la Fundación, mediante el cual este cede los siguientes derechos:

- Derecho de transformación: implica la adaptación de la publicación para adecuarla al formato más idóneo para su difusión a través de Internet, así como la manipulación para incorporar marcas de agua o cualquier otro sistema de seguridad.
- Derecho de reproducción: comprende el almacenamiento de la publicación en servidores que permiten a los usuarios la consulta.

En relación con los derechos de autor, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, hay que tener en cuenta lo siguiente:

1.- Corresponde al autor de la publicación decidir si su obra puede ser depositada y, por consiguiente, divulgada en el Repositorio Institucional, y la forma en que se realizará dicha divulgación.

2.- La Fundación debe obtener una autorización previa del autor, para poder depositarla y divulgarla en el Repositorio. Esta autorización, en la que el autor cede a la Fundación determinados derechos de explotación, debe estar formalizada por escrito de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.

El artículo 37.1 establece que “Los titulares de los derechos de autor no podrán oponerse a las reproducciones de las obras, cuando aquellas se realicen sin finalidad lucrativa por los museos, bibliotecas, fonotecas, filmotecas, hemerotecas o archivos de titularidad pública o integrada en instituciones de carácter cultural o científico y la reproducción se realice exclusivamente para fines de investigación o conservación.”

6.- Obtención de datos estadísticos

Fundación Digital genera automáticamente estadísticas que se usan como herramienta de análisis del grado de la difusión, visibilidad y accesibilidad nacional e internacional de su producción y de su consulta. De este modo podemos conocer los intereses de los usuarios por determinada temática, autores, etc.

A excepción de varios datos sujetos a un acceso restringido por cuestiones de privacidad, estas estadísticas son accesibles gratuitamente en la sección pública de la web de la Fundación, y ayudan a gestionar el Repositorio de un modo eficiente, identificando pautas de uso y de desarrollo para informar de la visibilidad y accesibilidad de la producción científica.

No está autorizada la reproducción de estas estadísticas con fines lucrativos.